La Rioja
larioja.org

Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

Agricultura y Ganadería
Registros Agrarios

Marqués de Murrieta, 76
(Sala de columnas)
26005 Logroño (La Rioja)
941 29 19 19
rea@larioja.org

GUÍA DE AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES REA 2024 EN LA APLICACIÓN SGA.

TITULARES DE EXPLOTACIONES – VERSIÓN 1.1 (DICIEMBRE 2024 V.10.11.0.1)

Se recomienda seguir los pasos e indicaciones de esta guía para realizar una solicitud en el REA.

La información de esta guía se irá actualizando conforme a la normativa reguladora del Registro Autonómico de Explotaciones (REA) y a los cambios informáticos que se vayan produciendo en el aplicativo SGA.

REGISTRO DE EXPLOTACIONES. Pantalla principal.

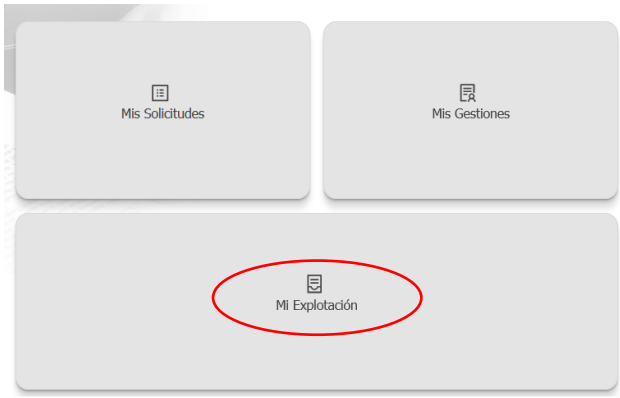

Hacer click en Mi Explotación:

Hacer click en **Alta Declaración**. Hay dos tipos de solicitudes:

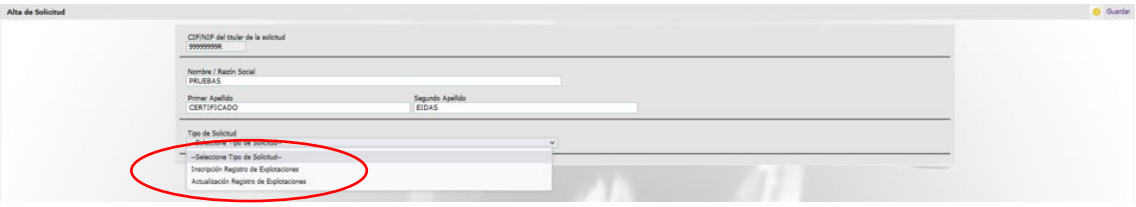

- ✓ **Inscripción Registro de Explotaciones**. Solicitud para la inscripción de una explotación por primera vez en el REA. Al dar de alta la solicitud:
  - Si existen datos para ese CIF/NIF en la aplicación, se dará la posibilidad de recuperar esos datos para completar la solicitud de inscripción.

- Si no existen datos, la solicitud se generará sin datos y habrá que completarla manualmente.

Cumplimentada la información y botón

se crea la solicitud.

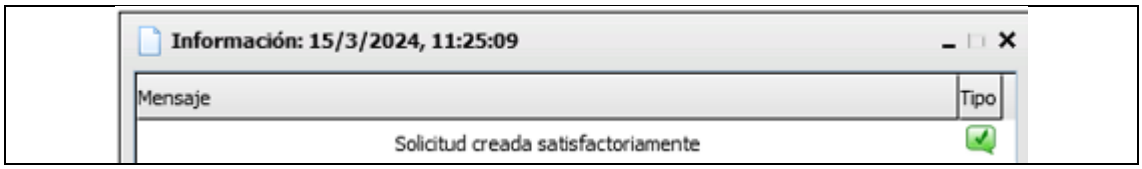

- ✓ **Actualización Registro de Explotaciones**. Solicitud para actualizar datos de una explotación inscrita en el REA. Al dar de alta la solicitud, se recuperan automáticamente los datos de la explotación. Una vez finalizada y registrada, la explotación quedará en estado Inscrita en el REA.

Otras opciones disponibles en Mis Explotaciones:

Edición de Declaración Registro de Explotaciones. Opción disponible para acceder a una explotación que esté en estado abierto en el REA. En ella se podrá seguir realizando anotaciones antes de finalizarla.

Consulta de Declaración Registro de Explotaciones. Opción de consulta donde se visualizará el historial de todas las solicitudes realizada de una explotación.

Consulta Catálogos Registro de Explotaciones. Opción disponible para consultar la lista de valores para los distintos campos de información sobre la que habrá que selección la opción que corresponda en cada caso.

Consulta Explotaciones. Opción de consulta donde se visualizará la información de la última explotación registrada y por tanto inscrita en el REA.

ESTADOS DE UNA SOLICITUD

Una vez creada una solicitud los distintos estados por los que tiene que pasar son los siguientes:

1.- Abierta. Es el estado inicial en el momento de crear una solicitud. En este estado la información es editable y la solicitud se puede eliminar. Se accede a una solicitud abierta a través de Edición de Declaración.

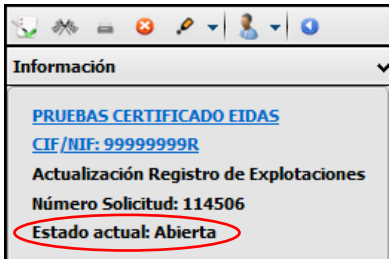

2.- Finalizada. Estado de una solicitud al validarla con el icono y finalizarla con el icono En este estado la solicitud NO se puede editar. Para poder modificar una solicitud finalizada se accede a través de Edición de Declaración y habrá que volver a abrirla con el icono para poder editarla.

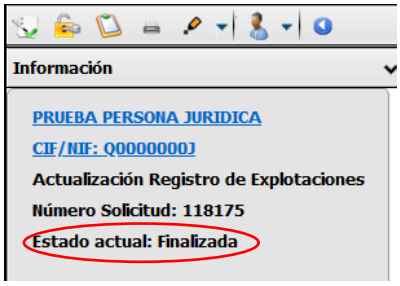

3.- Registrada. Estado de una solicitud al firmarla y registrarla. La explotación pasará a estado Inscrita en el REA.

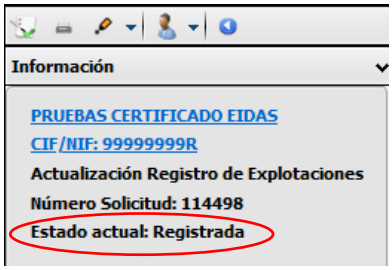

La actualización de una explotación inscrita se realizará a través de una Solicitud de Actualización y la aplicación recuperará los datos de la última solicitud. Será la última solicitud registrada la que prevalezca a todos los efectos.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LA APLICACIÓN SGA

- ✓ Una explotación agraria podrá ser declarada por un único titular. El titular de una explotación será una persona física o jurídica.
- ✓ Es necesario disponer de firma electrónica para registrar una solicitud.
- ✓ Una vez creada la solicitud se habilitan los bloques de información para su cumplimentación a la izquierda de la pantalla.

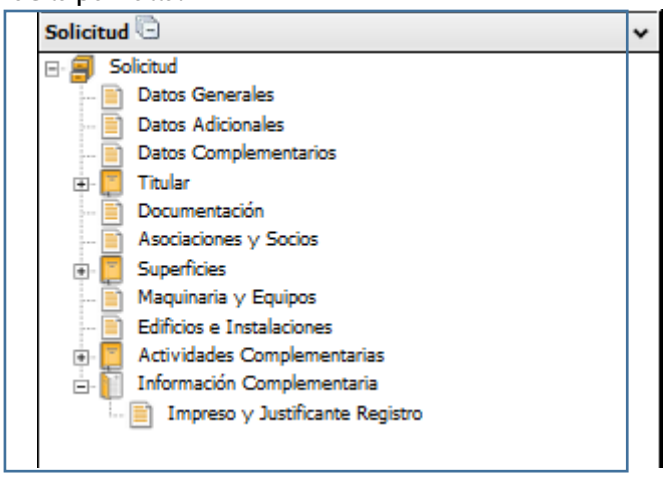

- ✓ Todas las pantallas de introducción de datos, al ir rellenándolas, hay que dar al botón guardar situado en la parte superior de la pantalla a la derecha.

- ✓ La información a cumplimentar en cada bloque de información podrá ser de carácter obligatorio por RD SIEX, obligatorio por RD PEPAC, obligatorio Eco-régimen RD PEPAC o Voluntario en cumplimiento de la normativa reguladora del REA.
- ✓ Se facilita el enlace para consultar la definición de los campos a cumplimentar y su obligatoriedad en cada caso: https://www.fega.gob.es/es/siex/documentacion-tecnica-agricola-siex/anexo-v-definicion-de-variables-290
- ✓ Muchos de los campos a cumplimentar en cada bloque de información son de tipo lista de valores procedentes de los catálogos del REA. Pinchando en el desplegable del campo o bien realizado doble click, se despliega el listado disponible teniendo que seleccionar la opción que corresponda. Los catálogos están disponibles para su consulta en Mis Explotaciones:

- ✓ Para poder finalizar y registrar una solicitud se deben superar la lista de validaciones parametrizadas en la aplicación.

- ✓ Iconos disponibles en las Solicitudes del Registro, Solicitud de Inscripción y Solicitud de Actualización:

Validación de los datos que se vayan cumplimentando	**Borrar una solicitud en estado abierta**
Para finalizar la solicitud	**Usuario**
Opción de imprimir los datos de la solicitud	**Volver a la pantalla anterior**

- ✓ Iconos disponibles en Edición de Declaración:

Declaración gráfica. Opciones: 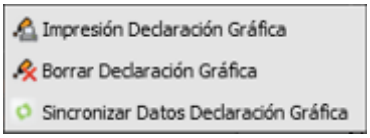

- ✓ Iconos disponibles en Consulta de Declaración:

Declaración gráfica. Opciones:

BLOQUE DE INFORMACIÓN A CUMPLIMENTAR DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES.

Datos Generales. Campos disponibles en la aplicación.

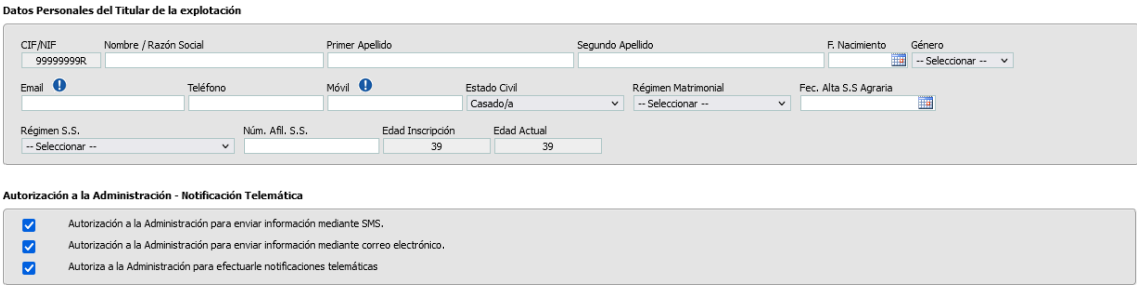

Para poder recibir información por SMS necesario check en el campo móvil y por correo electrónico necesario check en el campo mail.

Se recuerda la obligatoriedad de los titulares de explotación u operadores que sean personas físicas relacionarse con la Administración por medios electrónicos.

Indicadores de la Explotación

- [ ] Instalación Joven Agricultor

Campaña Inicio Actividad Agraria

- [ ] Declara buenas prácticas agrarias
- [ ] Solicita RUT por Mano de Obra
- [ ] Autocontrol
- [ ] Venta directa
- [ ] ocio\/Autoconsumo

Marcar la opción de Venta Directa cuando la venta de los productos obtenidos de la explotación se realice directamente al consumidor final.

Marcar la opción de Autocontroles en materia de higiene de la producción primaria y uso sostenible de fitosanitarios cuando los realiza el titular en su explotación y tiene evidencias de ello mediante registros.

Comunidades de usuarios de agua

+ Nuevo

Comunidades Usuarios de Agua

Codigo comunidad de regante	Nombre comunidad de regante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar

Información a cumplimentar en su caso.

🗎 Datos Adicionales. Campos disponibles en la aplicación.

Expone

Que conoce que la recogida y tratamiento de los datos personales recogidos en esta solicitud se realiza conforme al Reglamento (UE) 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD) y a la normativa nacional vigente en la materia.

Que conoce que en caso de solapamiento entre la delimitación de la superficie de su declaración y la presentada por otros solicitantes, los datos de su DNI y entidad colabora podrían ser puestos a disposición de dichos solicitantes con los que existe dicho conflicto, con la finalidad exclusiva que puedan resolver la diferencia en la declaración. Únicamente se proporcionarán dichos datos y para esa finalidad, de manera que se cumpla con lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento General de Protección de Datos

INFORMACIÓN sobre PROTECCIÓN de DATOS. RESPONSABLE del tratamiento de sus datos: Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja. CONTACTO: Avda. de la Paz, 8-10. Correo electrónico: dg.agrigan@larioja.org. DELEGADO de protección de datos: Secretaria General Técnica de Hacienda y Administración Pública. CONTACTO: Vara de Rey 1. 26003 Logroño. La Rioja. Correo electrónico: delegadapd@larioja.org.

INFORMACIÓN sobre PROTECCIÓN de DATOS. DERECHOS: Según el Art. 15 y siguientes del RGPD, cualquier persona puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión de datos ("derecho al olvido"), así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo y solicitar la portabilidad de sus datos, dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente, a través de la siguiente dirección electrónica: https://www.larioja.org/derechoslopd.

INFORMACIÓN sobre PROTECCIÓN de DATOS. TIEMPO de conservación de los datos. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Que conoce que los datos contenidos en la solicitud REA se podrán utilizar con fines estadísticos, conforme a lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. A tales efectos, los datos de la solicitud única se facilitarán al Instituto Nacional de Estadística, del Ministerio de Economía y Empresa, a fin de dar cumplimiento al Reglamento (UE) n.º 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 1166/2008 y (UE) n.º 1337/2011, y al Plan Estadístico Nacional

Declara

Que todos los datos contenidos en esta solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos

Que, en su caso dispongo de la autorización del órgano competente de la entidad a la que represento o que tengo poder suficiente para presentar esta solicitud.

Que los cultivos y aprovechamientos, así como las actividades de mantenimiento declaradas son veraces y constituyen un fiel reflejo de su actividad agraria

Es conocedor de que las fotos incluidas en la solicitud y la delimitación gráfica de sus líneas de declaración podrán ser publicadas o utilizadas para los fines que determine la Administración, conforme al Real Decreto de pagos directos.

Que es conocedor de la publicación de los datos relativos a la identificación del declarante de cada recinto, régimen de tenencia y cultivo declarado en el recinto, así como referencia catastral de la parcela SIGPAC en la que se localiza el recinto, con acceso a los mismos restringido a los titulares catastrales de las parcelas que contienen esos recintos. Con esta declaración expreso mi conocimiento de que se facilitan a la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en los términos que se determinen por orden del Ministro de Hacienda y Función Pública, los datos personales mínimos exigibles para que el titular catastral pueda ejercer sus derechos de acceso respecto a las comunicaciones al catastro tal como se recoge en el artículo 117.4 del RD 1048/2022

Variedades modificadas gen?ticamente:

- [x] Que el solicitante AFIRMA: conocer la normativa aplicable al uso de las variedades modificadas gen?ticamente

Ser conocedor de la información relativa a los elementos del paisaje y franjas de protección de los cauces que figuran en la base de datos del SIGPAC (visor) para las parcelas agrícolas declaradas y que éstos se corresponden con la realidad de su explotación, presentando en caso contrario la alegación de cambio de uso SIGPAC o delimitación que corresponda

Que la declaración de parcelas realizada en esta solicitud contiene la relación de todas las parcelas agrícolas de la explotación.

Que conoce que de acuerdo con el artículo 4.3 del Real Decreto 9/2015, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola las notificaciones a la Solicitud REA tendrán consideración de notificación para la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias.

Autoriza

Datos fiscales AEAT

- [x] Autorizo a acceder a datos de la AEAT / Agencia Tributaria Autonómica
- [ ] Deniego el acceso a datos de la AEAT / Agencia Tributaria Autonómica

- [x] Autoriza a la Administración para efectuarle notificaciones telemáticas

Datos Complementarios. Campos disponibles en la aplicación.

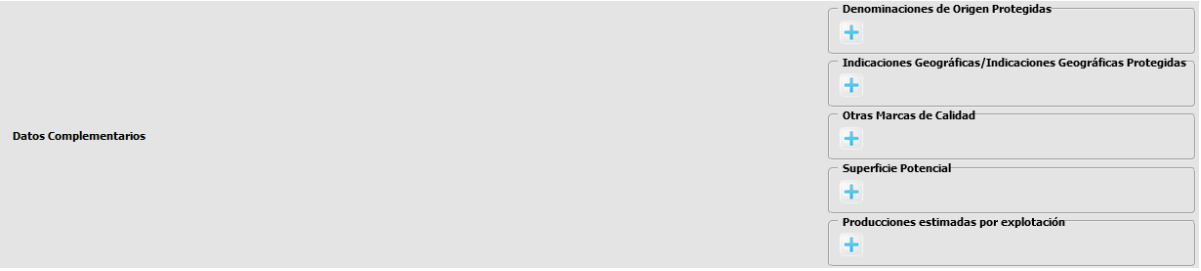

Si se dispone de algún recinto en la explotación que pertenezca a una DOP, IGP u Otras Marcas de Calidad deberá indicarlo primeramente a nivel de explotación en este apartado seleccionando la opción que corresponda de los desplegables en el apartado correspondiente con click en +. Seleccionar del listado disponible con doble click el régimen de calidad y la fecha de inicio. La búsqueda de las marcas de calidad del listado disponible podrá realizarse utilizando como filtro el nombre de la comunidad autónoma. Le recordamos que para la búsqueda de marcas de calidad supra-autonómicas, como la DOCa Rioja, el filtro de búsqueda que deberá utilizar será por nombre de la marca o bien a nivel nacional.

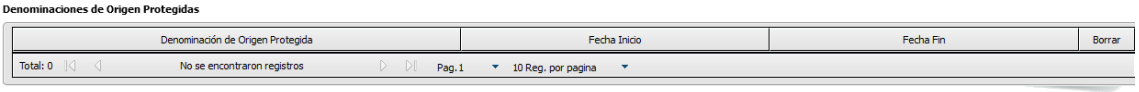

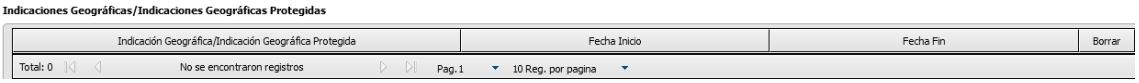

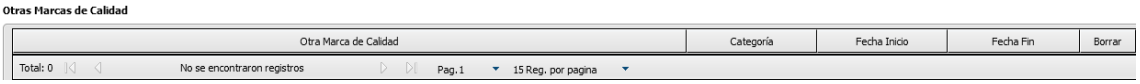

En el impreso de Datos Adicionales de Cultivos ubicado en el bloque de información de Superficies se deberá especificar a nivel de DGC-recinto si se realiza el cultivo en producción ecológica o producción integrada.

La información de la superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación será incorporada de oficio por la administración procedente del Registro de viñedo.

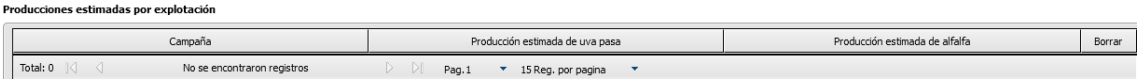

Información a cumplimentar en su caso.

Titular

❖ Datos personales. Campos disponibles en la aplicación.

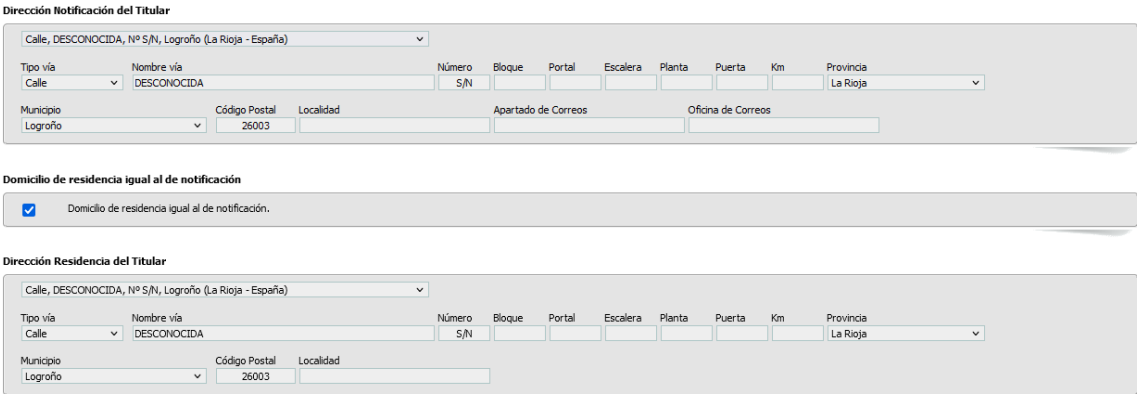

Si se marcha el check y botón guardar del campo Domicilio de residencia igual al de notificación, se recupera la dirección de notificación en dirección de residencia.

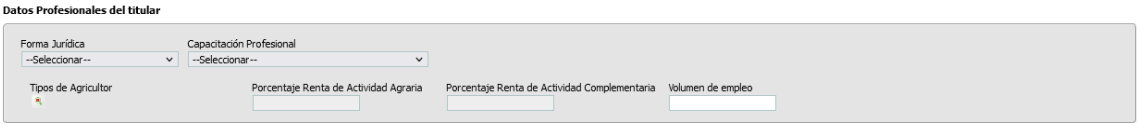

Lista de valores a seleccionar en Tipo de Agricultor:

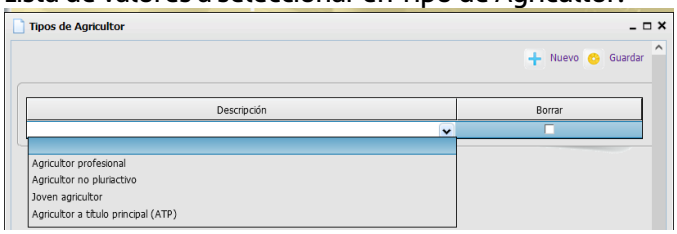

En el campo Capacitación Profesional, seleccionar la opción que corresponda de la lista de valores disponible.

❖ Cónyuges. Campos disponibles en la aplicación.

Cumplimentar en su caso.

❖ Representantes Autorizados. Campos disponibles en la aplicación.

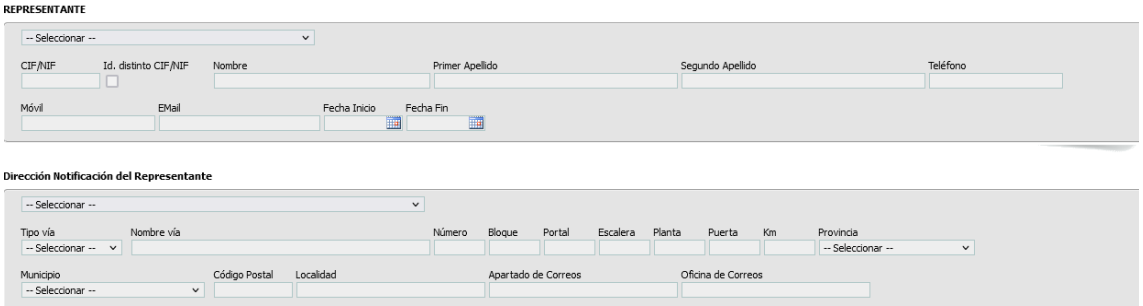

Cumplimentar en su caso.

❖ Cotitulares. Campos disponibles en la aplicación

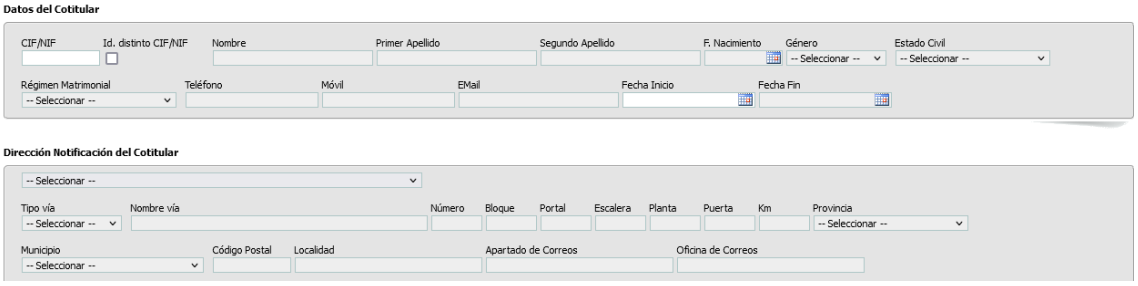

Cotitular: Figura diferente a la titularidad compartida. De acuerdo al artículo 18 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, el acceso a la Cotitularidad:

1. Para que un agricultor joven reúna la condición de cotitular de una explotación, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) Que el titular y el agricultor joven acuerden que éste compartirá las responsabilidades gerenciales, los resultados económicos de la explotación, los riesgos inherentes a su gestión y las inversiones que en ella se realicen, en una proporción mínima del 50 por 100. Dicho acuerdo deberá tener una duración mínima de seis años.

b) Que el titular transmita al agricultor joven al menos un tercio de su propiedad en los elementos que integran su explotación, cuyo uso y aprovechamiento continuarán integrados en la misma.

2. Los acuerdos previstos en las letras a) y b) del apartado anterior deberán formalizarse en escritura pública, y la transmisión a la que se refiere la letra b) deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad, si están previamente inscritas las fincas a favor del titular.

*La cotitularidad en el REA no afecta a las superficies plantadas de viñedo de la explotación en cuestión y, por tanto, la persona identificada como cotitular no tiene ningún derecho ni obligación en el registro vitícola.

Cumplimentar en su caso.

❖ Responsabilidad Jurídica de la explotación. Campos disponibles en la aplicación.

Responsabilidad jurídica y económica de la explotación

El contenido de este bloque no afecta a la gestión de la Solicitud. No obstante su cumplimentación es **OBLIGATORIA** en base a las siguientes disposiciones:

- *El Reglamento (UE) 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 18 de julio de 2018 relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas, establece la obligatoriedad de llevar a cabo el Censo Agrario y Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas. El Reglamento establece la posibilidad de la utilización de Registros Administrativos para la elaboración del Censo. En aras de la reducción de la carga a los informantes, los datos procedentes de la solicitud serán facilitados al INE, con fines estadísticos, para la elaboración del Censo*
- *Por su parte, la disposición adicional segunda de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre de 1996, señala como estadísticas obligatorias aquéllas cuya realización resulte obligatoria para el Estado español por exigencia de la normativa de la Unión Europea. Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública LFEP). Asimismo, según el artículo 10.2 de la LFEP todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo"*

La responsabilidad jurídica y económica de la explotación recae en: -- Seleccionar --

Gerente de la explotación

NIF gerente Explotación | Id. distinto CIF/NIF | Nombre / Razón Social | Primer Apellido | Segundo Apellido | F. Nacimiento

Género: -- Seleccionar -- | Email | Teléfono | Móvil | Porcentaje de jornadas Anuales de trabajo agrario en la explotación: -- Seleccionar --

Año en que empezó a trabajar como gerente de explotación | Formación agraria del gerente de explotación: -- Seleccionar -- | Cursos de perfeccionamiento realizados durante los últimos doce meses: -- Seleccionar --

En caso de que tenga dudas sobre estas preguntas, puede consultar en: https://www.ine.es/censoagrario2020/ayuda_variables_ine.pdf
En caso de que desee obtener información adicional sobre el censo agrario 2020, pueden consultar en: https://www.ine.es/censoagrario2020

Dirección Notificación del Responsable Jurídico de la explotación

-- Seleccionar --

Tipo vía: -- Seleccionar -- | Nombre vía | Número | Bloque | Portal | Escalera | Planta | Puerta | Km | Provincia: -- Seleccionar --

Municipio: -- Seleccionar -- | Código Postal | Localidad | Apartado de Correos | Oficina de Correos

Para personas jurídicas se habilita opción de añadir información de Empresas Filiales, si se cumplimentan los siguientes campos:

La responsabilidad jurídica y económica de la explotación recae en: Una persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica

¿La explotación agrícola forma parte de un grupo empresarial? Si

Campos a cumplimentar si la explotación forma parte de un grupo empresarial:

Empresa matriz

CIF/NIF Empresa Matriz | Id. distinto CIF/NIF | Razón Social

Empresa Matriz última

CIF/NIF Empresa Matriz Última | Id. distinto CIF/NIF | Razón Social

Empresas Filiales

CIF/NIF		Id. distinto CIF/NIF	Nombre	Borrar

Barra de herramientas disponible: **Empresas Filiales** + Nuevo | Guardar

❖ Cursos Realizados (NO RELLENAR). Campos disponibles en la aplicación.

Cursos Realizados

Curso Realizado	Área Temática	Nivel	Nº Horas	Empresa Impartidora Curso	Local Realización Curso	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Fecha Inicio

Este bloque de información se actualizará de oficio por la administración procedente de:

- Cursos de primera instalación de jóvenes agricultores.

- Cursos subvencionados por la Consejería competente en materia de agricultura y ganadería de La Rioja.
- Cursos que habiliten para la aplicación de productos fitosanitarios cuyos titulares estén incluidos en el Registro Oficial de Productores y Operadores (ROPO).
- Cursos impartidos por la Consejería competente en materia de agricultura y ganadería de La Rioja.

❖ Ingresos. Campos disponibles en la aplicación.

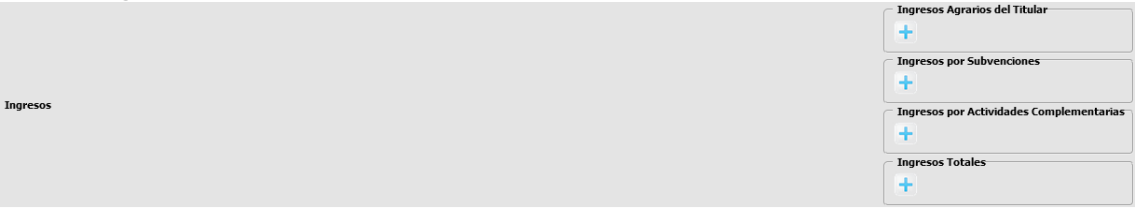

Seleccionando la opción a cumplimentar marcando el + en el apartado que corresponda.

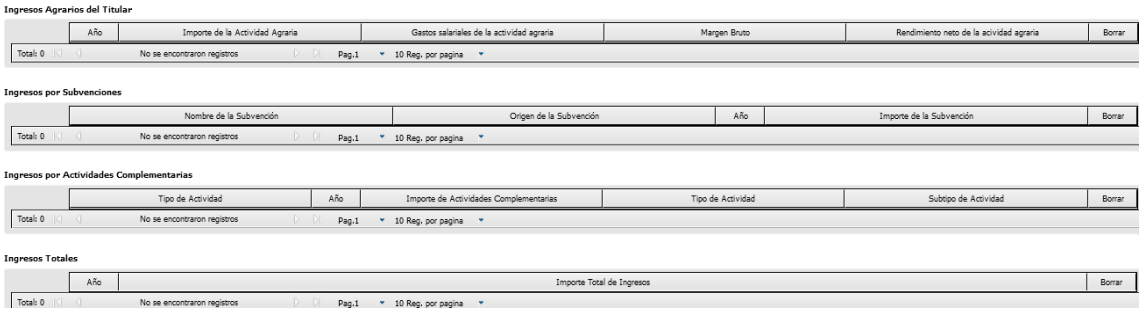

❖ Responsables Explotación. Campos disponibles en la aplicación.

Seleccionar de la lista de valores el responsable de la explotación que podrá ser el titular, el gerente o un nuevo responsable. Si es el titular o el gerente, se recuperarán los datos introducidos anteriormente.

Cumplimentar además los datos de dirección de notificación.

Responsable de la explotación. De acuerdo al Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control. Jefe o responsable de la explotación: a efectos especialmente de las intervenciones que atienden el objetivo específico de apoyar y atraer

a los jóvenes agricultores y a los nuevos agricultores, es la persona física o grupo de personas físicas que dispone del control efectivo y a largo plazo de la explotación agraria, en lo que respecta a las decisiones relacionadas con la gestión, los beneficios y los riesgos financieros, y por tanto responsable de la gestión de las operaciones financieras y de producción habituales y diarias de la misma. En el caso de personas físicas beneficiarias de ayudas, será el titular de la explotación definido en el apartado 4 del presente artículo.

En el caso de personas jurídicas beneficiarias de ayudas, el responsable de explotación dispondrá de, al menos, el mismo porcentaje de participación en el capital social y en los derechos de voto dentro de la junta rectora de la persona jurídica, que el socio mayoritario. Cuando una persona jurídica sea individual o conjuntamente controlada por otra persona jurídica, las condiciones establecidas en el párrafo anterior se aplicarán a cualquier persona física que ejerza el control de esa otra persona jurídica.

🗎 Documentación.

Bloque de información donde se podrá aportar documentación. Para ello, seleccionar los archivos a adjuntar en formato pdf para lo que deberá tenerlos disponibles en su ordenador previamente escaneados e incorporarlos en el lugar que corresponda a cada tipo de documento del listado disponible en la aplicación.

Si el titular de la explotación es una persona jurídica, además del CIF de la sociedad, deberá aportar copia de los estatutos y el NIF del representante.

Si el titular de la explotación es una persona física, deberá aportar copia del NIF.

Barra de herramientas disponible:

🗎 Asociaciones y Socios. Campos disponibles en la aplicación.

Socios. Se habilita esta opción si el titular de la explotación es persona jurídica:

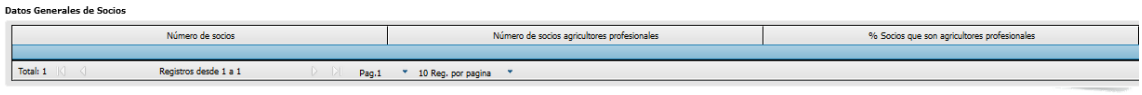

En el caso de que algún de los socios de primer nivel sea a su vez una entidad jurídica, la aplicación permitirá introducir un segundo nivel para poder identificar a los socios de la misma incluyendo los mismos datos que los definidos para los socios de primer nivel.

Asociaciones Relacionadas con el Titular

Asociaciones Relacionadas con el Titular

Cód. Tipo Asociación	Tipo Asociación	Código de la Asociación	CIF/NIF	Nombre	CIF/NIF Técnico responsable programa asesoramiento	Cód. Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar
Total: 0	No se encontraron registros				Pag.1	10 Reg. por pagina				

Seleccionar de la listada de valores: Asociaciones de razas, Asociación de protección de variedades con riesgo de erosión genética, Agrupaciones para la gestión integrada de plagas (ATRIAs), Cooperativas agroalimentarias, Desmotadoras, Empresas productoras de semillas certificadas, Entidad de asesoramiento, Entidad de certificación, OPFH, etc.

En el impreso de Datos Adicionales de Cultivos ubicado en el bloque de información de Superficies estará disponible las asociaciones incorporadas en este bloque de información para su identificación a nivel de DGC-recinto. Como ejemplo identificar las DGC-recintos que pertenecen a una ATRIA, OPFH, etc.

Otras Figuras Asociadas. Seleccionar en su caso de la lista de valores el Tipo de Asociado: Asalariado, Familiar o Trabajador temporal y cumplimentar los campos de información.

Otras Figuras Asociadas a la Explotación

Tipo de Asociado	CIF/NIF	Id. distinto CIF/NIF		Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar

Superficies. Consideraciones generales:

- ✓ La declaración de superficies se deberá realizarse alfanumérica y gráficamente (DGC-Delimitación Gráfica de Cultivo= parte de la superficie utilizada para un determinado cultivo, por un determinado titular, sistema de explotación (secano o regadío) y situada dentro de los límites de un recinto SigPac).
- ✓ Si la superficie cultivada es la totalidad de la superficie del recinto SigPac, la DGC se generará automáticamente con la opción Generar solicitud gráfica .
- ✓ Si la superficie cultivada es menor a la superficie del recinto SigPac, se modificará alfanuméricamente la superficie declarada y se editará gráficamente la DGC en la parte gráfica de la aplicación utilizando para ello la botonera disponible para la edición gráfica. en Captura Gráfica.

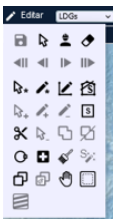

- ✓ Hay disponible en la aplicación una guía de ayuda sobre cómo realizar la Captura Gráfica.

❖ Recintos. Campos disponibles en la aplicación.

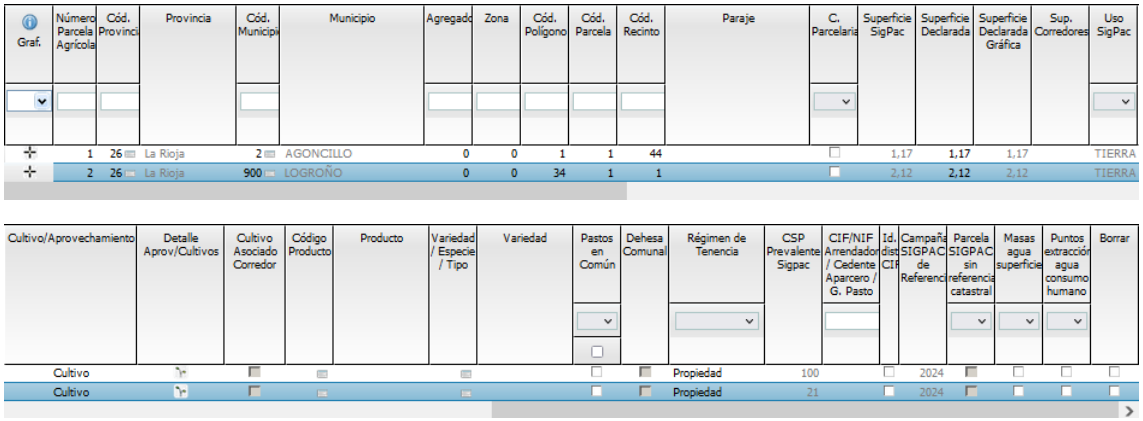

Pasos a seguir para dar de alta una DGC. Opciones:

1.- Introduciendo alfanuméricamente cada recinto SigPac. Nuevo

- Cumplimentar los campos de información. Doble click en el campo en blanco y seleccionar una opción de la lista de valores.
- Por defecto la aplicación muestra como superficie declarada la superficie SigPac. En caso de que la superficie sea menor (o mayor para el cultivo de hongos), cambiar alfanuméricamente por la superficie declarada.
- Finalizada la cumplimentación alfanumérica proceder con la delimitación gráfica (DGC). Activar botón Captura gráfica
    - Si la superficie de la DGC es la totalidad del recinto SigPac se generará automáticamente la DGC. Visualización con click en
    - Si la superficie de la DGC es inferior a la superficie del recinto SigPac no dispondrá de geometría gráfica definida y habrá que editarla. . Consultar la guía de Ayuda Captura Gráfica.

2.- Añadiendo recintos de una parcela SigPac. Añadir recintos SigPac

- Cumplimentar los datos SigPac de la parcela.

- Consultar los recintos SigPac

- Seleccionar haciendo check en los recintos que se quieran añadir y confirmar

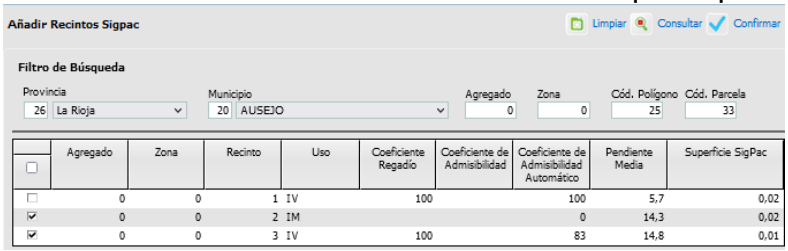

	Agregado	Zona	Recinto	Uso	Coeficiente Regadío	Coeficiente de Admisibilidad	Coeficiente de Admisibilidad Automático	Pendiente Media	Superficie SigPac
☐	0	0	1	IV	100		100	5,7	0,02
☑	0	0	2	IM			0	14,3	0,02
☑	0	0	3	IV	100		83	14,8	0,01

- Finalizada la cumplimentación alfanumérica proceder con la delimitación gráfica (DGC) igual que en el caso anterior.

3.- Incorporación de recintos de Dehesas Comunales ya registradas en las que el titular sea beneficiario. Dehesas comunales.

4.- Con la opción de duplicar recintos. Seleccionando el recinto que se quiere duplicar y botón Duplicar. Se añadirá un registro nuevo igual al anterior en el que habrá que modificar los campos que correspondan, superficie declarada, cultivo, etc.

5.- Añadir recintos gráficamente utilizando para ello la botonera disponible para la edición en Captura Gráfica. Consultar la guía de Ayuda Captura Gráfica.

Barra de herramientas disponible:

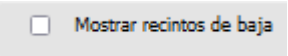

Opción disponible para visualizar los recintos con fecha de baja. Aparecerán en color rojo para facilitar su identificación.

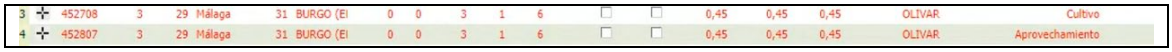

3	✛	452708	3	29	Málaga	31	BURGO (El	0	0	3	1	6	☐	☐	0,45	0,45	0,45	OLIVAR	Cultivo
4	✛	452807	3	29	Málaga	31	BURGO (El	0	0	3	1	6	☐	☐	0,45	0,45	0,45	OLIVAR	Aprovechamiento

Existe la opción de cumplimentar los bloques de información, **Cultivos y Aprovechamientos,** de cada DGC-recinto haciendo click en el icono del campo Detalle Aprov/Cultivo, o bien cumplimentar la información de Cultivos o Aprovechamientos en los bloques de información correspondientes, **Cultivos** o **Aprovechamientos**, en los que estarán disponibles todas las DGC añadidas en este bloque de Recintos.

Particularidades para la declaración de explotaciones con cultivo de hongos.

- **Cultivos. Campos disponibles en la aplicación.**

Código Producto	Producto	Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Detalle Hortícolas	Detalle Variedades	Fecha Inicio Cultivo	Fecha Fin Cultivo	Sistema de Explotación	CSP Declarado	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Utas a nivel de cultivo	Margen Bruto	Indicador Corredor	Datos Adicionales	Tipo SENP	SENP Colindante CP	Longitud SENP	Borrar

Estarán disponibles las DGC añadidas en el impreso de recintos para cumplimentar la información de los cultivos.

Cumplimentar los campos de información de cada DGC. Doble click en el campo en blanco y seleccionara opción de lista de valores.

Barra de herramientas disponible: Cultivos Modificación masiva de cultivos.

Opción disponible para visualizar los recintos con fecha de baja que aparecerán en color rojo:

Mostrar recintos de baja

Para cambiar un cultivo en la DGC-recinto de una explotación inscrita se realizará con una Solicitud de Actualización. Antes de anotar el nuevo cultivo, hay que introducir la fecha de baja del cultivo anterior. Por defecto la fecha de inicio del nuevo cultivo será la del día siguiente a la fecha de baja del cultivo anterior. Cambiar por la fecha que corresponda.

NOTA: las fechas de inicio y fin de cultivo tienen importancia, entre otras cosas, para poder realizar anotaciones en el CUE, ya que sólo se podrán anotar actuaciones realizadas en un cultivo mientras este esté en vigor por fechas. Por ello, recomendamos que la fecha de inicio de cultivo sea anterior a cuando se van a empezar a hacer labores en el terreno para iniciar un nuevo cultivo y no la fecha de siembra, por ejemplo, y la fecha de fin tras la recolección del mismo. Así se anotar también labores de preparación del suelo, tratamientos de presiembra, tratamientos post-recolección, etc.

Opción de cumplimentar el bloque de información, **Variedades**, en cada línea de declaración con cultivo haciendo click en el icono del campo Detalle Variedades o bien cumplimentar la información en las DGC en las que se cultive más de una variedad en el bloque, Variedades, en el que estarán disponibles todas las DGC del bloque de cultivos.

En las DGC-recintos con cultivo Huerta u Otros Frutales, opción de cumplimentar el bloque de información, **Productos Hortícolas y otros Frutales de huerta**, haciendo click en el icono del campo Detalle Hortícolas o bien cumplimentar la información en el bloque, Productos Hortícolas y otros Frutales de huerta, en el que estarán disponibles las DGC con cultivo Huerta u Otros frutales de huerta.

El bloque de información de **Datos Adicionales de Cultivos** también puede cumplimentarse desde este impreso de cultivos haciendo click en cada DGC-recinto haciendo click en el icono del campo Datos Adicionales o bien en el bloque, Datos Adicionales de Cultivos, en el que estarán disponibles todas las DGC con el campo Cultivo.

[Particularidades para la declaración de explotaciones con cultivo de hongos.](#)

❖ Aprovechamientos. Campos disponibles en la aplicación

	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Tipo Aprovechamiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar

Estarán disponibles las DGC inscritas en el impreso de recintos como Aprovechamiento.

Cumplimentar los campos de información de cada DGC. Doble click en el campo en blanco y seleccionar una opción de lista

Barra de herramientas disponible: Aprovechamientos — Modificación Masiva | Nuevo | Guardar

❖ Datos Adicionales de Cultivos

Campos disponibles en la aplicación.

Datos Adicionales de Cultivos

Tipo de Material Vegetal	Empresas Productoras de Semillas Certificadas	Detalle Mat. Veg. Reproducció	Producción Ecológica	Cert. Ecologico	Producción Integrada	Destino del cultivo	Actividad Agraria	Coberturas de Suelo	Cod. Sistema de Cultivo	Cod. Sistema de riego	ATRIA	Entidad de Certificac	Número de Árboles Almendro	Número de Árboles Avellano	Número de Árboles Algarrob	Número de Árboles Pistacher	Número de Árboles Nogal	Número de Árboles Castaños	Número de Árboles Otras especies frutales	Año plantación/Implantación	Año plantació < 2010	Sist. Prod. Olivar	Marco de Plantación Horizontal	Marco de Plantación Vertical

Cod. Patrón	Patrón	Año Reinjerto	Cod. Certificad 1	Certificad 1	Cod. Certificad 2	Certificad 2	Cod. Certificad 3	Certificad 3	Requiere Alegaciones al SigPac	Denomina de Origen Protegida	Indicación Geográfica/I Geográfica Protegida	Otra Marca de Calidad	Sistema de Conducción	Nº unidades productivas/ciclo de hongos	Longitud (cm)	Ancho (cm)	Alto (cm)	Nº Ciclos anuales de hongos	Duración del ciclo de hongos	Procedencia material vegetal	Siembra Directa	Nº de módulos de Hongos

Estarán disponibles las DGC inscritas con información de cultivo.

Cumplimentar los campos de información de cada DGC. Doble click en el campo en blanco y seleccionara opción de lista de valores.

Barra de herramientas disponible: Datos Adicionales Cultivos — Modificación Masiva | Guardar

Particularidades para la declaración de explotaciones con cultivo de hongos.

https://www.larioja.org/larioja-client/cm/agricultura/images?idMmedia=1552696

❖ Productos Hortícolas y otros Frutales de huerta

Campos disponibles en la aplicación.

Producto	Código Producto 1	Descripción de Producto 1	Superficie 1	Código Producto 2	Descripción de Producto 2	Superficie 2	Código Producto 3	Descripción de Producto 3	Superficie 3	Código Producto 4	Descripción de Producto 4	Superficie 4

Estarán disponibles las DGC-recintos con cultivo Huerta y Otros Frutales de Huerta. Se podrá cumplimentar información hasta para 4 tipo de productos.

Para el cultivo Huerta además será necesario cumplimentar el campo Superficie para cada tipo de producto.

❖ Variedades

Campos disponibles en la aplicación.

Sistema de Explotación	Código Producto	Producto	Dec. Gráfica	Variedad / Especie / Tipo 1	Variedad 1	Porcentaje 1	Variedad / Especie / Tipo 2	Variedad 2	Porcentaje 2	Variedad / Especie / Tipo 3	Variedad 3

Se podrá introducir información hasta para 4 tipo de variedades en la misma DGC. Información a cumplimentar en el caso de que hubiera más de 1 variedad en cada DGC-recinto.

❖ Viñedo. (NO RELLENAR). Datos aportados de oficio por la administración.

Campos disponibles en la aplicación.

Parcelas Vitícolas

	Código de Parcela Vitícola	Tipo Ayuda Viñedo	Superfice ayuda viñedo (ha)	Ejercicio	Cantidad cosechada	Portainjertos	Marco Plantación	Sistema de Conducción	Tipo de superficie plantada de uva de vinificación	Denominación de Origen	Superficie Plantada Uva	Fecha de baja	Detalle	Borrar

Total: 0 No se encontraron registros Pag.1 30 Reg. por pagina

Maquinaria y Equipos

Campos disponibles en la aplicación.

Código UNE	Descripción Tipo de Maquinaria	Descripción Maquinaria no existente en ROMA/REGMAQ	Número Inscripción Maquinaria	Valor de Compra	Año de Compra	Valor Actual	Amortización Técnica	Fecha de Inspección	Resultado Inspección	Maquinaria Ajena	CIF/NIF Ajeno	Actualizar con ROMA

Información disponible al Actualizar con el Registro de Maquinaria. Actualizar con el Registro Maquinaria

Opción de añadir equipos que se utilizan en la explotación de no obligada inscripción en el ROMA (tijeras, mochilas, carretillas…) Nuevo

Barra de herramientas: Actualizar con el Registro Maquinaria Nuevo Guardar

Edificaciones e Instalaciones

Campos disponibles en la aplicación.

Clase de Instalación	Tipo de local	Coordenada X	Coordenada Y	Huso (UTM)	Longitud	Latitud	Referencia coordenadas geodésicas	Comunidad Autónoma	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto

Unidades	Dimensió	Año de Construcción	Valor Euros	Amortización Técnica	Diámetro	Largo	Ancho	Alto	Nº Módulos	Nº máximo plazas alojamiento ganado	Volumen máximo almacén	Referenc Catastral	Régimen de Tenencia	CIF/NIF Arrendador / Cedente Aparcero / G. Pasto	Id. distinto CIF/NIF	Detalle de cotas	Borrar

Barra de herramientas disponible: Nuevo Guardar

[Particularidades para la declaración de explotaciones con cultivo de hongos](#).

Actividades Complementaria

- **Actividades agro turísticas y cinegéticas**

Campos disponibles en la aplicación

Tipo de Actividad Agroturística	Servicios ofrecidos	Observaciones	Fecha de baja	Borrar
Total: 0	No se encontraron registros	Pag. 1	15 Reg. por pagina	

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible: Nuevo Guardar

- **Servicios**

Campos disponibles en la aplicación

Tipo de servicio	Servicios ofrecidos	Observaciones	Fecha de baja	Borrar
Total: 0	No se encontraron registros	Pag. 1	10 Reg. por pagina	

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible: Nuevo Guardar

- **Actividad de Transformación realizada en la explotación**

Campos disponibles en la aplicación

Tipo de Producto	Producto Transformado	Producción Anual Media	Unidades	Observaciones	Fecha de baja	Borrar
Total: 0	No se encontraron registros	Pag. 1	15 Reg. por pagina			

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible: Nuevo Guardar

- **Otras Actividades Complementarias**

Campos disponibles en la aplicación

Tipo Otras Actividades Complementarias	Observaciones	Fecha de baja	Otras Actividades Complementarias	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag. 1 15 Reg. por pagina				

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible: Nuevo Guardar

❖ **Calibrado y Acondicionamiento**

Campos disponibles en la aplicación

Tipo de Calibrado y Acondicionamiento	Observaciones	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag. 1 15 Reg. por pagina		

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible: Nuevo Guardar

Información Complementaria

En este bloque de información tiene disponible los siguientes impresos para su consulta e impresión:

Solicitud y Justificante de Registro

- Actualización Registro de Explotaciones
- Duplicado de la solicitud
- Justificante de registro de la solicitud

FINALIZAR Y REGISTRAR UNA SOLICITUD

MUY IMPORTANTE: el trámite de inscripción / actualización en el Registro de Explotaciones no finaliza hasta que la solicitud ha sido FIRMADA Y REGISTRADA. En el resto de casos, las solicitudes quedan en estado Abierto o Finalizado, pero NO se ha terminado el proceso y NO pasan por tanto al REA.

Una vez cumplimentados los campos de información finalizar la solicitud con el botón finalizar.

La aplicación tardará unos segundos en realizar el proceso de validaciones. Una vez finalizado se mostrará el siguiente cuadro de diálogo.

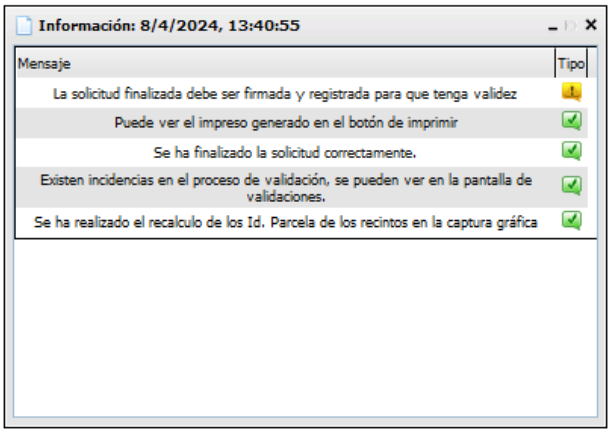

En el caso de que hubiera alguna validación que impidiera dar por finalizada la solicitud se mostrarán en el cuadro anterior la descripción de errores y acceso directo a los bloques de información donde se deberán solucionarse. Estas validaciones se muestran con un triángulo rojo y mientras no se solucionen no permite finalizar la solicitud.

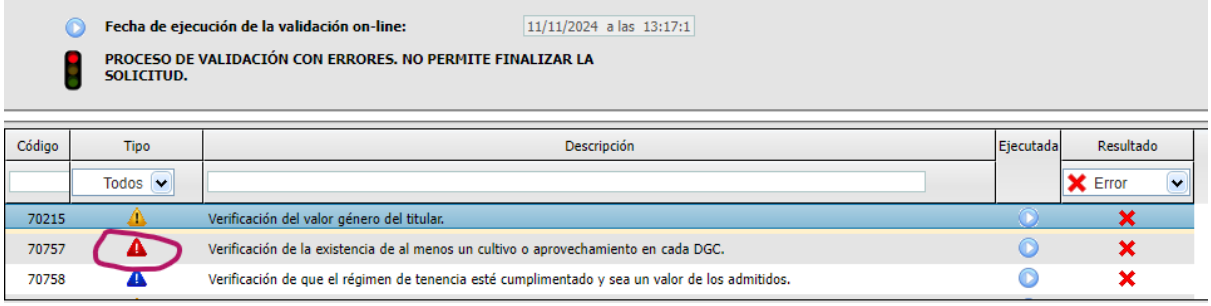

Una vez superadas las validaciones, eliminar el cuadro de diálogo pulsando en close

A partir de este momento la solicitud pasará a estado Finalizada.

Hasta que no se registre, podrá volver al estado Abierta con el botón abrir situado en la barra de herramientas Abrir.

Una vez finalizada la solicitud proceder a su registro con el botón registrar situado en la barra de herramientas Registrar:

- Seleccionar Continuar de la barra de herramientas.
- Seleccionar Firmar de la barra de herramientas y seleccionar el certificado digital con el que se va firmar la solicitud.
- Se mostrará una pantalla con los datos del certificado digital y la siguiente pantalla:

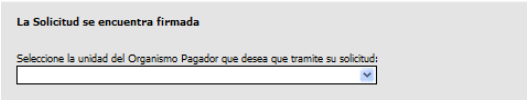

- Seleccionar del desplegable la única opción disponible con doble click:

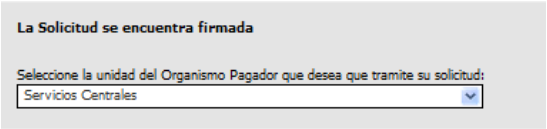

- Seleccionar Registra de la barra de herramientas.
- Se mostrará el siguiente mensaje y el estado de la solicitud pasará a estado Registrada.

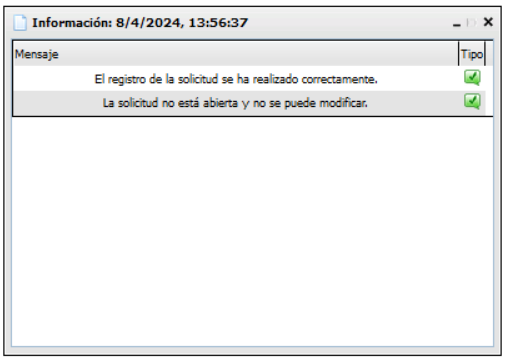

Una vez registrada la solicitud quedará en estado Inscrita en el REA.

ACTUALIZACIÓN DE EXPLOTACIONES

Para realizar una modificación de una explotación inscrita, se tramitará una nueva Solicitud de Alta de Declaración, seleccionando el tipo de solicitud, Actualización Registro de Explotaciones.

Es muy importante mantener actualizada la explotación con los cultivos que se tengan en cada momento de la campaña, tanto por su correspondencia con el CUE (cuaderno digital de explotación) como por el cumplimiento de la normativa en vigor.

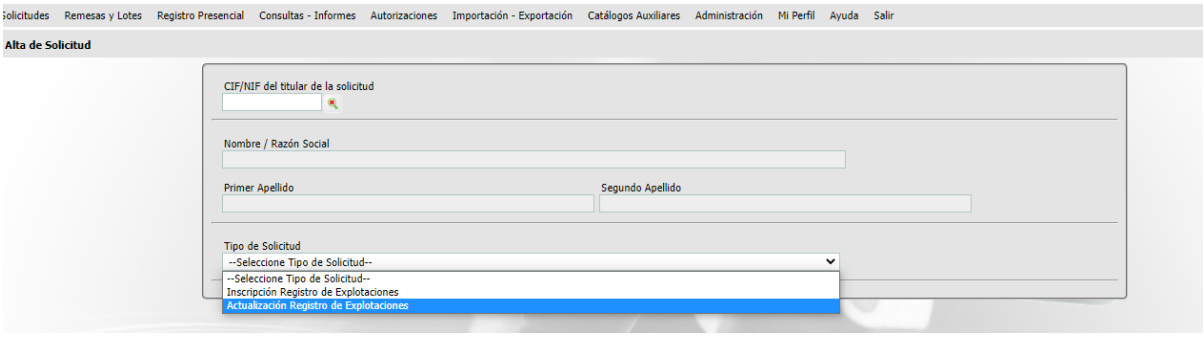

Se podrán modificar datos personales, añadir o dar de baja recintos, poner fecha fin de cultivo a los ya terminados o iniciar un nuevo cultivo con nueva fecha de inicio, etc. Comentamos brevemente en esta guía los más habituales.

Añadir un recinto: igual que en la solicitud de inscripción.
Dar de baja un recinto:

- En impreso Recintos poner fecha de baja y causa de la baja a seleccionar entre las opciones disponibles y Guardar cambios.

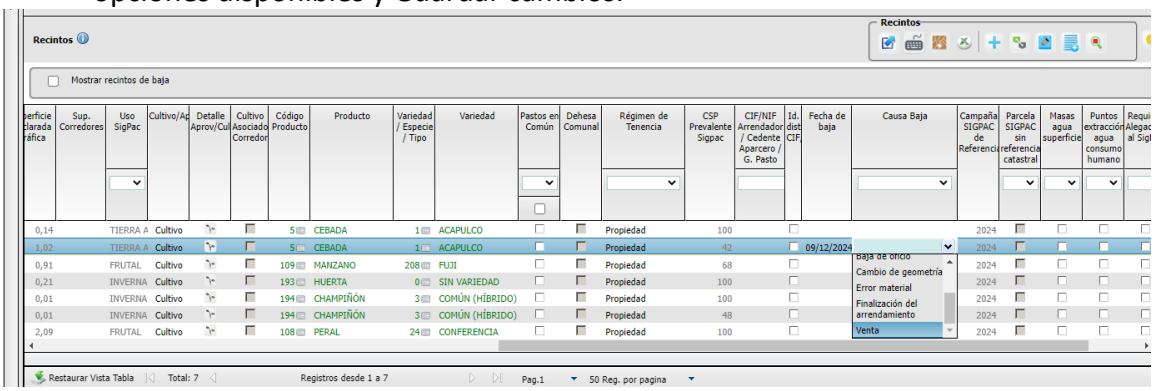

- Además, se debe sincronizar los datos de la capa gráfica para eliminar completamente dicho recinto.

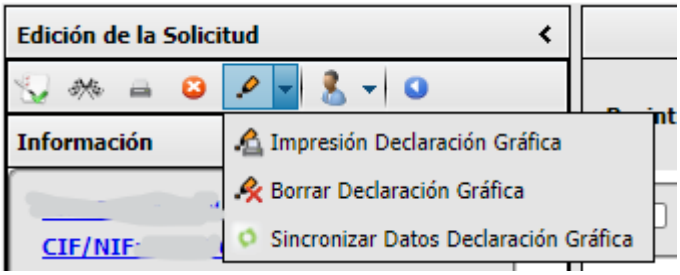

Actualizar un cultivo:

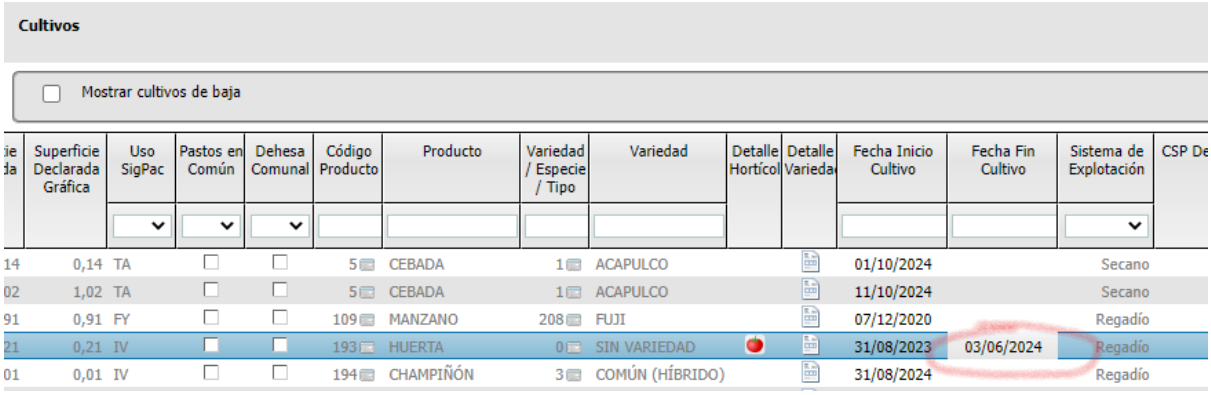

- Si se va a poner el mismo cultivo, en impreso Cultivos, seleccionar el recinto y botón Duplicar. Se duplica toda la información y solo hay que añadir la nueva fecha de inicio de cultivo.

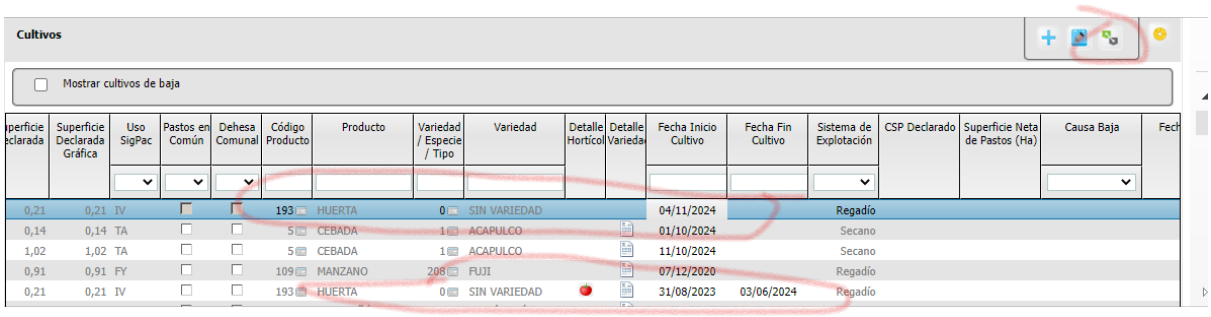

- Si se va a poner otro cultivo, en impreso Cultivos, seleccionar el recinto y botón añadir. Duplica la información del recinto sin cultivo, se añade el cultivo, variedad y fecha fin de cultivo. En todos los casos, Guardar cambios después.

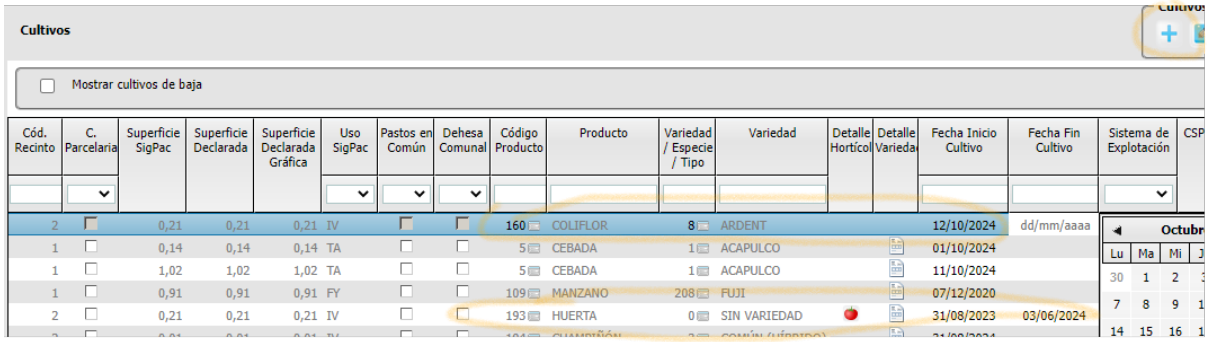

MUY IMPORTANTE: para finalizar la solicitud de actualización se debe proceder como en el caso de la solicitud de inscripción, superar unas validaciones para finalizarla, y posteriormente firmarla y registrarla. SIN ESTOS PASOS COMPLETOS NO SE HABRÁ PRODUCIDO LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REA.